



Cajamarca, 05 de enero de 2026

MAD: **11747064**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 001- 2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/D.UGEL.CAJ/O.ADM/SS.GE/ A. PER.**

**SEÑOR(A). –**  
**REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**  
**AUXILIARES DE EDUCACIÓN**

**PRESENTE:**

**ASUNTO : ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO**  
**REFERENCIA : RVM N° 158-2025-MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca que me honro en dirigir y a la vez, en atención al numeral 5.5.2 de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU “norma que regula el proceso para la contratación de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas de educación básica regular y educación básica especial”, para la conformación del comité de contratación de auxiliares de educación 2026, es necesario que las organizaciones sindicales con ROSSP vigente acrediten a sus representantes titulares y suplentes (quienes necesariamente deben ser auxiliares de educación nombrados de la jurisdicción); precisando que si existiera más de una organización sindical en el ámbito jurisdiccional de la UGEL, se reconocerá a aquella que acredite tener el mayor número de auxiliares de educación nombrados afiliados en dicho ámbito.

Para ello, la organización sindical debe presentar su **padrón de afiliados fedateado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la sede de su región**, el cual será verificado por el Área de Recursos Humanos de la UGEL.

En caso la organización sindical no acredite a su representante, o no sea posible determinar cuál cuenta con la mayoría, es potestad de la UGEL no considerar al representante titular y alterno de la organización sindical como miembros del comité de contratación.

Precisando que dicha información documentada deberá ser ingresa como máximo hasta el día 08 de enero del 2026, de manera física por mesa de partes de UGEL Cajamarca, según el Oficio Múltiple N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - CAJAMARCA  
**Dr. Luis Alfredo Maque Silva**  
DIRECTOR

LALLS/DIR  
MRR/APER  
CC. Archivo